



Expediente nº: 4057/2022

Procedimiento: OEP Extraordinaria Ley 20/2021 de 28 de diciembre

Asunto: Nombramiento personal laboral fijo dos plazas de Encargado de Oficios Varios del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra

Documento firmado por: El Alcalde- Presidente y Vicesecretario

DECRETO DE ALCALDÍA NOMBRAMIENTO PERSONAL LABORAL FIJO

Visto el estado de tramitación del expediente para cubrir, mediante el sistema de acceso libre y procedimiento de concurso de méritos por el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público), de dos plazas de Encargado de Oficios Varios del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, como personal laboral fijo, que consta de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Resolución de Alcaldía 2022/0383, de fecha 17 de marzo, se aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) de entre otras dos plazas de Encargado de Oficios Varios, aprobando las Bases Específicas de la convocatoria y ordenando publicar anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Sede Electrónica Municipal y el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Segundo.- Mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 231 de fecha 28 de septiembre de 2022 se publicaron las Bases específicas y la convocatoria del proceso de referencia, concediendo un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado para presentación de solicitudes (B.O.E n º 241 de fecha 7 de octubre de 2022).

Tercero.- Expirado el plazo para la presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el punto uno de la Base Quinta de las que rigen, mediante Resolución de Alcaldía 2022-1594 de fecha 28 de octubre de 2022 se aprobó la lista provisional de admitidos al proceso selectivo de referencia.

Cuarto.- Con fecha 19 de abril de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el punto dos de la Base Quinta de las que rigen, mediante Resolución de Alcaldía 2023/0661, se aprobó la lista definitiva de admitidos al proceso selectivo de referencia. Igualmente se nombró en dicha Resolución a los miembros del Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, previéndose que, salvo circunstancia imprevista, el Tribunal se reuniría el martes día 25 de abril de 2023, en el Salón de Plenos de Miraflores de la Sierra.

Quinto.- Previa notificación cursada a tales efectos del Tribunal Calificador se constituyó el día 25 de abril de 2023 a las 18:30 horas, a los efectos de proceder a la

DECRETO
Número: 2023-0932

Fecha: 29/05/2023

Cód. Validación: AF2EK6562TT7H2TZXCDAW22SZX
Verificación: <https://mirafloresdelasierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





baremación de la documentación presentada por los aspirantes, de conformidad con lo previsto en el punto cuarto de la Base Tercera que rige el proceso selectivo de referencia, aprobando los resultados provisionales.

Los anteriores resultados provisionales fueron expuestos con fecha 28 de abril de 2023 en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, disponiendo los aspirantes de un plazo de cinco días hábiles para presentar las alegaciones que estimaran convenientes.

No habiéndose presentado ninguna alegación, se procedió a la publicación definitiva mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, concediendo a los dos aspirantes que obtuvieron mayor puntuación un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación prevista en la Base Décima de las que rigen el proceso de referencia (documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base Tercera que rige dicho proceso selectivo, declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función a desempeñar).

Sexto.- Los dos aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador presentan en el Registro General de este Ayuntamiento los documentos originales para su cotejo, la declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función a desempeñar, con registro de entrada número:

- 2023-E-RC-2765 de fecha 12 de mayo de 2023, D. Jesús Bartolomé Sobrino.
- 2023-E-RC-2757 de fecha 12 de mayo, D. Salvador Arribas Martínez.

Y de conformidad con el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local en relación con el artículo 79 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

RESUELVO

Primero.- Realizar el nombramiento como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra como Encargado de Oficios Varios del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra de conformidad con la elección de las 2 plazas realizada el día 16 de mayo de 2023 a favor de D. Salvador Arribas Martínez, con DNI n 513***86-R como Encargado de Obras y Mantenimiento con Jornada de trabajo de lunes a Viernes. y de D. Jesús Bartolomé Sobrino con DNI 054***03-Q, como encargado de Jardines y Limpieza con Jornada de trabajo de martes a sábado, de conformidad con





lo dispuesto en la Base Undécima que rige el proceso de referencia.

Segundo.- Con el resto de aspirantes, se crea una Bolsa de Interinidad para el llamamiento y nombramiento, en su caso, tal y como se detalla a continuación:

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI | PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------|--------------|------------|------------------|
| García Cobo | Florentino | 075***98 E | 19,05 |
| Torres Pérez | Óscar | 514***31 B | 19 |
| Sanz González | Borja | 700***25 X | 18,7 |
| Arribas Chaparro | Abel | 700***11 Q | 15,25 |
| Muñoz Soriano | Jesús Manuel | 513***18 K | 6,9 |
| Holgado Bullón | José Juan | 468***05F | 5 |

Tercero.- Notificar la presente resolución a los aspirantes seleccionados comunicándoles que deberán proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles, si se trata de puesto de trabajo en la misma localidad o de un mes si se trata de primer destino o puesto de trabajo en distinta localidad desde la publicación del anuncio del nombramiento en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

Cuarto.- Publicar el correspondiente anuncio en la Sede electrónica y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

Quinto.- Dar traslado al Departamento de Personal y Concejalía de Personal a los efectos procedentes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en funciones, D. Luis Guadalix Calvo, de lo que como Vicesecretario, doy fe.

En Miraflores de la Sierra a fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

